

Bullard Falla Ezcurra +



UNIVERSIDAD
DEL PACÍFICO

Facultad de
Derecho

E-MOOT
2022

Libre
Competencia

Controversia en el mercado
**DE APLICATIVOS DE
DELIVERY**

Criterios de evaluación

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

I. Criterios de fondo

- a) Información general (El Equipo presenta la información necesaria sobre los datos generales del Caso).
- b) Identificación de hechos (El Equipo relata los hechos relevantes de manera concreta y ordenada).
- c) Problemas jurídicos relevantes (El Equipo identifica adecuadamente los problemas jurídicos relevantes del Caso).
- d) Uso de argumentos económicos (El Equipo aprovecha y utiliza adecuadamente el contexto económico del Caso).
- e) Análisis del peritaje económico (El Equipo realiza un correcto análisis de la pericia y la utiliza para sustentar su teoría del caso).
- f) Teoría del caso (El Equipo presenta una teoría del caso que resuelve los problemas jurídicos identificados en el Caso. Para ello utilizan la ley aplicable y las demás fuentes del derecho necesarias).
- g) Creatividad en la defensa de la teoría del caso (El Equipo utiliza argumentos y “salidas” creativas para aquellos aspectos débiles que no favorecen a su postura).
- h) Estructura de los alegatos (El Equipo estructura adecuadamente sus alegatos y expone un esquema claro y con un orden lógico que le sirve para defender su teoría del caso).

II. Criterios de destreza legal

- a) Presencia (El Equipo se presenta de forma ordenada y sus miembros están adecuadamente vestidos).
- b) Respeto hacia el tribunal (El Equipo es puntual y se muestra respetuoso y correcto con los miembros del tribunal).
- c) Manejo del tiempo de la exposición (El Equipo usa adecuadamente el tiempo asignado para el desarrollo de sus alegatos. Deben participar los dos miembros del equipo).
- d) Apoyo audiovisual (El Equipo utiliza apoyo audiovisual. El apoyo audiovisual no contiene un resumen de lo que el equipo está exponiendo, sino que sirve para graficar aspectos relevantes de la defensa).
- e) Respuestas a las preguntas del tribunal (El Equipo tiene capacidad para responder a las preguntas del tribunal. Muestra conocimiento de los hechos del caso y de los temas relacionados a las preguntas formuladas).
- f) Empatía y persuasión (Los miembros del Equipo se expresan –tanto en la exposición como en las respuestas a las preguntas del tribunal– buscando persuadir a los miembros del tribunal y buscando generar empatía con los mismos).

- g) Habilidad en el uso del lenguaje (Los miembros del Equipo utilizan correctamente los elementos de la palabra hablada: volumen, tono, velocidad, prontitud, dicción. Los miembros del Equipo tienen buena postura y se proyectan seguros de sí mismos, establecen contacto visual con el tribunal).
- h) Trabajo en equipo (Los miembros del Equipo se apoyan mutuamente durante el transcurso de la audiencia, sin interrumpir ni afectar el desempeño individual de cada uno).